



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2015, del Director General de Universidades e Investigación, por la que se seleccionan los Másteres Universitarios que podrán cursar en el curso 2015-2016 quienes soliciten las ayudas que se convoquen al amparo de la Orden EDU/150/2015, de 18 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, destinadas a financiar la realización de Másteres Universitarios en las Universidades Públicas de Castilla y León por jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil.

La Orden EDU/150/2015, de 18 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, destinadas a financiar la realización de másteres universitarios en las universidades públicas de Castilla y León por jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, establece en su artículo 2.1 que la dirección general competente en materia de universidades seleccionará los másteres universitarios a financiar, con el informe favorable de las universidades públicas, atendiendo a su mayor grado de empleabilidad. El apartado 4 del citado artículo añade que la citada selección, de forma previa a la convocatoria de las ayudas, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y será objeto de publicidad en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Examinados los másteres universitarios conforme a los criterios establecidos en el artículo 2.2 de la Orden EDU/150/2015, de 18 de febrero, y recabado el informe favorable de las universidades públicas en las que se imparten,

RESUELVO:

Seleccionar los másteres universitarios relacionados en el anexo que podrán cursar en el curso 2015-2016 quienes soliciten las ayudas que se convoquen al amparo de Orden EDU/150/2015, de 18 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, destinadas a financiar la realización de másteres universitarios en las universidades públicas de Castilla y León por jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 23 de febrero de 2015.

*El Director General
de Universidades e Investigación,
Fdo.: ÁNGEL DE LOS RÍOS RODICIO*

ANEXO

MÁSTERES UNIVERSITARIOS QUE PODRÁN CURSAR EN EL CURSO 2015-2016 QUIENES SOLICITEN LAS AYUDAS QUE SE CONVOQUEN AL AMPARO DE ORDEN EDU/150/2015, DE 18 DE FEBRERO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, DESTINADAS A FINANCIAR LA REALIZACIÓN DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN POR JÓVENES INCLUIDOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, COFINANCIADAS CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL

1. Universidad de Burgos:

- a. Máster Interuniversitario en Administración de Empresas (MBA).
- b. Máster Interuniversitario en Evolución Humana.
- c. Máster Universitario en Derecho de la Empresa y de los Negocios.
- d. Máster Universitario en Ingeniería Informática.
- e. Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación.
- f. Máster Universitario en Química Avanzada.
- g. Máster Universitario en Seguridad y Biotecnología Alimentaria.

2. Universidad de León:

- a. Máster Universitario en Asesoría Jurídica de la Empresa.
- b. Máster Universitario en Energías Renovables.
- c. Máster Universitario en Envejecimiento Saludable y Calidad de Vida.
- d. Máster Universitario en Incendios Forestales. Ciencia y Gestión Integral.
- e. Máster Universitario en Investigación en Actividad Física: Creación, Recreación y Bienestar.
- f. Máster Universitario en Investigación en Innovación en Ciencias Biomédicas y de la Salud.
- g. Máster Universitario en Lingüística y Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.

3. Universidad de Salamanca:

- a. Máster Universitario en Agrobiotecnología.
- b. Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y de las Políticas Públicas.
- c. Máster Universitario en Biología Celular y Molecular.
- d. Máster Universitario en Biología y Clínica del Cáncer.
- e. Máster Universitario en Biología y Conservación de la Biodiversidad.

- f. Máster Universitario en Ciencias de la Tierra: Geología Ambiental y Aplicada.
 - g. Máster Universitario en Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología.
 - h. Máster Universitario en Evaluación y Desarrollo de Medicamentos.
 - i. Máster Universitario en Física y Tecnología de los Láseres.
 - j. Máster Universitario en Geotecnologías Cartográficas en Ingeniería y Arquitectura.
 - k. Máster Universitario en Intervención a Personas con Enfermedad de Alzheimer.
 - l. Máster Universitario en Química.
 - m. Máster Universitario en Química y Farmacia de Productos Naturales.
 - n. Máster Universitario en Sistemas de Información Digital.
 - o. Máster Universitario en Sistemas Inteligentes.
4. Universidad de Valladolid:
- a. Máster Universitario en Calidad, Desarrollo e Innovación de Alimentos.
 - b. Máster Universitario en Comercio Exterior.
 - c. Máster Universitario en Comunicación con Fines Sociales: Estrategias y Campañas.
 - d. Máster Universitario en Desarrollo Económico Regional y Local y Gestión del Territorio.
 - e. Máster Universitario en Economía de la Cultura y Gestión Cultural.
 - f. Máster Universitario en Enfermería Oftalmológica.
 - g. Máster Universitario en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente.
 - h. Máster Universitario en Ingeniería Ambiental.
 - i. Máster Universitario en Logística.
 - j. Máster Universitario en Técnicas Avanzadas en Química.
 - k. Máster Universitario en Tecnologías Avanzadas para el Desarrollo Agroforestal.
 - l. Máster Universitario en Traducción Profesional e Institucional.
 - m. Máster Universitario en Química Sintética e Industrial.
 - n. Máster Universitario en Rehabilitación Visual.